

DE LA “DESVENTURA DE LA LIBERTAD” AL “ENCUENTRO DE LA HISTORIA”

FROM THE “LIBERTY MISFORTUNE” TO THE “ENCOUNTER OF THE HISTORY”

Clara Álvarez Alonso
Universidad Autónoma de Madrid

Recensión de / Review of: Pedro J. Ramírez, *La desventura de la libertad. José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2014, 1165 pp.

Palabras clave: Constitución, Trienio, Calatrava, Fernando VII, relaciones Cortes/rey, *Concierto europeo*

Key Words: Constitution, Trienio, Calatrava, Fernando VII, King/Cortes relationship, *Concert of Europe*

¿Puede el final de un periodo de la historia de una nación, sobre todo de un periodo decisivo, explicar o contribuir a entender las características y naturaleza del mismo? Los ilustrados y sus inmediatos seguidores, a quienes tanto deben las líneas maestras del pensamiento actual, así lo creían. Las obras de Gibbon sobre Roma o de Volnay sobre las ruinas de Palmira, por citar sólo dos notables e influyentes personajes, son elocuentes testimonios a este respecto. Y un profesional del periodismo, cuya actividad se desarrolla en el ámbito de lo inmediato y/o se proyecta y expresa en la *opinión* personal ¿puede llevar a cabo una investigación histórica rigurosa sin caer en el *presentismo* o en realizar una estricta y acrítica sucesión de datos como ponen de manifiesto la casi totalidad de los casos conocidos? El libro que se pretende recensionar a continuación es, a mi juicio, una cabal muestra de la respuesta afirmativa.

En un momento especialmente difícil para las ciencias sociales, cuando la Historia con una antigüedad de dos mil quinientos años a las espaldas se encuentra inmersa en otro de sus permanentes debates metodológicos acerca de su propia identidad como estudio del pasado o memoria, plantearse ambos interrogantes no sólo es necesario, sino una obligación. Por especialmente dos, entre otros muchos que se podrían alegar, motivos, ambos relacionados íntimamente con cuanto se acaba de exponer. El uno afecta al tema del libro y, el otro, al modo de acercamiento y tratamiento del objeto de estudio. Porque, aun a pesar de los reputados especialistas que, como La Parra o Gil Novales y sus discípulos, se han esforzado por esclarecer esta etapa a través de aportaciones singulares y hasta con un Diccionario biográfico y una revista de homónimo título, lo cierto es que, al menos en determinados aspectos de primera magnitud, el Trienio sigue siendo desconocido. Y ello no obstante la importancia capital, determinante, que adquiere en el desarrollo del

constitucionalismo moderno en España y en la evolución de las doctrinas políticas, cualquiera que sea el ángulo de aproximación al mismo.

Las anteriores reflexiones son aplicables, en particular, al plano constitucional y, en general, al jurídico donde, si bien es cierto que existen monografías sobre temas concretos (la administración de justicia, el estado de sitio, la codificación, sobre todo civil y penal, p. ej.), las contribuciones, que en su mayor parte adolecen de una excesiva puntualidad, siguen siendo, en comparación, manifiestamente insuficientes. De hecho, por cantidad y calidad, contrastan vivamente con las energías y tiempo dedicados desde otras áreas de incuestionable interés. Como la función de la prensa, sin ir más lejos, acerca de la cual poseemos desde hace años un razonable conocimiento a través de las aportaciones de, entre otros muchos, J. F. Fuentes, J. Fernández Sebastián o la veterana M.C. Seoane, a las que deben añadirse las contribuciones de hispanistas, sobre todo franceses, interesadas fundamentalmente en los aspectos biográficos. Se trata, en definitiva, de visiones parciales tanto por el tema, como ocurre en las obras a las que se acaba de aludir, como por el enfoque, tangencial por el asunto o necesariamente limitado cuando se trata de aportaciones más amplias desde el punto de vista cronológico.

En contraposición, para la Historia del Derecho y la Historia constitucional, durante mucho tiempo centradas, sobre todo en lo que a los inicios del “Master System” actual se refiere, en la fascinación ejercida por el “momento gaditano”, la etapa presenta vacíos estructurales endémicos que sólo en los últimos años han comenzado a subsanarse a través de escritos adscritos a la ciencia política o al derecho constitucional. Como, de manera muy especial, los realizados por colaboradores de esta revista, comenzando por su director y secretario.

En términos generales este es, a mi parecer, el horizonte donde se incardina el libro de Ramírez del que, de entrada, puede destacarse como primer mérito el hecho de que aporta una visión general de la etapa y, en este sentido, viene a rellenar lagunas existentes. Y lo hace a través de una perspectiva tan sugerente como poco frecuente porque, de hecho, se trata de una panorámica, fundamentalmente política, integral. O, si se quiere, de una reconstrucción de la misma utilizando al efecto la técnica de una suerte de analepsis que le permite situar personajes y describir los hechos más relevantes de todo el periodo a partir de un eje central que gira, esencialmente, en torno a las vicisitudes sufridas por el último gobierno constitucional. Es decir, por aquel que, durante el verano del 23, estuvo presidido por Calatrava, el cual, como describe el autor, desarrolló su acción en medio de adversidades insalvables e imponderables imprevisibles, pero también caracterizado por la incapacidad de alejarse de muy específicos dogmas. Dogmas impuestos por el modelo constitucional vigente pero también, y sobre todo, por otros arraigados con profundidad exasperante en el imaginario colectivo, incluso en las mentes de los más avanzados –en especial, esa patética asunción de la “sacralidad” del rey puesta de manifiesto en diversas ocasiones narradas magistralmente por Ramírez-. En fin, aquel Gobierno en que se consumó la fatídica “desventura” de perder las libertades, pero bajo cuyo ejercicio afloraron asimismo de forma descarnada y llegaron al paroxismo las pasiones sociales y políticas –muchas de ellas ya incompatibles desde los propios inicios del periodo- de los protagonistas al mismo tiempo que la capacidad de “abnegación patriótica”, manifestadas siempre en rupturas infranqueables,

intransigencias e intolerancias. Rasgos todos, y características, que, descritos con una lúcida narrativa, parecen transmitir todo el peso de la *némesis* que castiga tanto la *hybris*, el orgullo descomedido, de gobernantes más bien ineptos –representados aquí de forma egregia por Fernando VII- como las afecciones populares. En todo caso, aspectos peculiares y tradicionales de la *moira* española, o de los españoles, que tanta amargura como expectación merecieron en Unamuno o sus afines del 98 y que alcanzaron una de sus más altas cimas, precisamente, en aquellos tres años iniciales de la década de los veinte del siglo XIX.

No obstante lo anterior, que, confieso, debe mucho a la impresión personal, el libro de Ramírez es, ante todo, un libro de Historia construido, además, sobre sólidas bases. Parte para ello de un observatorio privilegiado; privilegiado en un doble sentido. En primer lugar, porque se trata del archivo personal de Calatrava y, en segundo término, porque recupera, y en consecuencia se fundamenta, en documentos originales –por tanto, únicos- e inéditos aludidos o invocados reverencialmente por la historiografía y en los escritos políticos de, sobre todo, el ochocientos y que, hasta ahora, se creían perdidos o, más directamente, un mito. Se trata, en suma, no sólo de la verificación de lo que el autor califica “un descubrimiento extraordinario”, sino del rescate de fuentes excepcionales, en especial los *Apuntes sobre los principales sucesos del Último Ministerio Constitucional* y las *Notas reservadas*, escritas por el propio Calatrava, de altísimo valor para el conocimiento de las raíces mismas del moderno constitucionalismo español. Sin embargo, como bien saben los que se dedican a esto de la Historia, un documento, por sí mismo, puede indicar todo o no revelar absolutamente nada. En otras palabras, es tan valioso por lo que expresa como por lo que silencia.

La cuestión, entonces, se reduce a las preguntas que se formulan al mismo, aspecto este que, como es obvio, exige un conocimiento y requiere una preparación previa. A este respecto, la formación periodística, aunque adquiere, sobre todo en su caso, un valor incontestable, por sí sola no es suficiente ya que en la labor de investigación histórica se presenta como una técnica de apoyo. Desde luego, es evidente su presencia en *La desventura*, pero lo es en mayor grado el sobresaliente dominio de la época que posee el autor. No es necesario acudir a las abrumadoras páginas finales de relación de fuentes y notas porque de la misma lectura se desprende, por así decir, la familiaridad con las costumbres y usos, desde los sociales a la práctica política, de ese tiempo, como, aún en mayor grado, el cumplimiento de requisitos imprescindibles para cualquier producción histórica solvente. Me refiero en concreto a la interpretación y la contextualización. Ambas irrenunciables para un historiador por cuanto, la primera, nos confronta con la permanente, desde la Ilustración, dualidad verdad-certeza (entendida esta última en el sentido que en su día le otorgara Skinner, esto es, con la finalidad de convencer con independencia de la falsedad del discurso), en tanto que la segunda apunta hacia la completud.

En otras palabras, se trata de subrayar la relevancia irrenunciable de dos aspectos muy concretos. Por un lado, llevar a cabo, a través de la interpretación, la evaluación cabal de los hechos mediante lo que Iser (W. Iser, *The Range of Interpretation*. Columbia U. P., 2000) denomina “el acto de leer”, o lo que es lo mismo, de establecer una suerte de diálogo con los textos

para obtener una visión fiable. Por otra parte, asumir que, con la contextualización, se evitan antinomias y la perniciosa práctica del anacronismo. Como intentaré exponer a continuación, a mi parecer, el autor se atiene escrupulosamente en esta obra a ambos requerimientos.

Es imposible comprender el Trienio, y más aún su significado efectivo, sin situarlo en su justo escenario, de un escenario que no se reduce a los límites de lo español. En relación con este tema en particular, Ramírez responde con un insólito planteamiento, sensibilidad en el acercamiento y un documentado tratamiento de la época. De hecho, como en la historia narrativa inglesa donde la habilidad estilística es un mérito en absoluto secundario, optó por una calculada estructura que, ya desde el inicio, deja claro cuál es el propósito de la obra. Se halla, en efecto, explícito en el propio índice, con su original articulación en libros y epígrafes que si, por un lado, recuerdan la novelística, picaresca o no, de siglos atrás, por el otro, evoca añejas crónicas y Anales bajomedievales y altomodernos. A la usanza de los antiguos cronistas y escribanos de cámara se señalan ahí, en los siete Libros y el correspondiente Epílogo, los hitos y momentos cruciales de lo que ilustrativamente denomina “drama del primer liberalismo español en veinticinco acontecimientos”, todos ellos, por cierto, explicados con prolijidad en las páginas correspondientes para llegar a ofrecer una acertada panorámica de la situación real (al menos, todo lo real que el conocimiento histórico, siempre acumulativo pero no exacto, puede aportar) coetánea.

En el mismísimo despliegue del *Concierto Europeo* –ese Club de los cinco Estados que determinaba y condicionaba la política doméstica y exterior de toda Europa desde esa fecha hasta la conclusión de la Primera Guerra Mundial- se presta atención a las intrigas palaciegas de Londres y París (las dos potencias dirigentes del Club) acerca de la intervención en España al mismo tiempo que se transmiten las propias de la corte del Deseado. Todo ello con el trasfondo, casi imperceptible, de la aplicación de una Constitución causante involuntaria de que en las Cortes, y fuera de ellas, se produjeran confrontaciones entre quienes quería mantenerla “intacta” y quienes defendían su reforma para conceder un mayor poder a la Corona, abolir el unicameralismo y destruir los resabios “democráticos” que tanto pavor causaban dentro y fuera de las fronteras.

Es cierto, a este respecto, que los temas estrictamente constitucionales podrían haberse ampliado, sobre todo teniendo en cuenta el probado conocimiento de los mismos del autor. Pero aun así, se aportan datos extremadamente ilustrativos y relevantes relativos a esta segunda etapa constitucional. En el libro, las referencias, más que en la ley suprema, se detienen en los zarandeos que sufrió, en los intentos de modificación, en la dificultad, a pesar de los más que notorios esfuerzos, del arraigo y, lo que me parece de especial trascendencia, en la forma de la relación Cortes (representación nacional)-rey. Una relación compleja desde siempre, y durante ese verano casi imposible, que pone de relieve, en especial a través del episodio, tan vívidamente narrado, de la comunicación a Fernando VII de su destitución transitoria, la consolidación de una tradición que los de la generación del 98 atacarían con especial tesón. Esto es, demuestra hasta qué extremo la “sacralidad” o intangibilidad de la figura regia estaba asentada en los corazones –quizá no tanto en las cabezas- de incluso los constitucionalistas

más avanzados. A cuantos, como yo misma, por exigencias de una especialización nacida en la Ilustración y que desde entonces viene arrastrándose, quién sabe si acriticamente o por simple indolencia, en el distante y, por qué no decirlo, cómodo universo de la dogmática característico de las ciencias jurídicas, una tal aproximación resulta altamente enriquecedora. En particular agradezco estas precisas concepción y orientación, las cuales, prima facie, sacan a la superficie dos hechos sustanciales.

Son, el primero, la comprobación fáctica del escaso enraizamiento del *ethos* (entendido aquí a la manera de Gadamer como “la facticidad de las convicciones, los valores, las costumbres que son comprendidas, comunes y compartidas por todos nosotros desde un fondo general”) constitucional, no obstante –o. precisamente por esto mismo- su vinculación con la racionalidad responsable (H-G. GADAMER, *Elogio de la teoría*. RBA, 2013), en los “miembros” de una nación para la que se quería el “mejor y más benéfico gobierno”. El segundo de los hechos aludidos es de naturaleza más formal aunque, a mi parecer, igualmente relevante. Trato con ello de destacar, una vez más, tanto el fondo como la forma en que se desarrolla la investigación, excepcionalmente manifestados a través de un muy calculado y asequible lenguaje. Con él Ramírez no sólo elude, me parece, la disociación entre la escritura y la lectura por la “no comprensión” de lo escrito, sino que va más allá porque, en realidad, convierte su obra en una “historia viva”. Es decir, una historia de seres humanos y no sólo de conceptos, teorías o movimientos colectivos por más que todos ellos estén atendidos y analizados; una historia en la que quedan puntualmente reflejados y detallados los condicionamientos personales, las creencias, las actitudes y hasta los tormentos anímicos y las pasiones de todos los relevantes personajes que jalonan, protagonizan o influyen en la marcha de Trienio a través de los vívidos, pero rigurosamente documentados, retratos psicológicos de los mismos. De ahí la importancia cardinal de, en mi opinión, los dos primeros libros.

Una prueba fehaciente de cuanto se acaba de exponer la aporta el retrato de Calatrava que realiza en el Epílogo, el cual, en cierto modo, también pudiera considerarse como, al mismo tiempo, compendio del libro y expresión de su *leit motiv*. Con su no disimulada simpatía por este Diputado, magistrado, codificador y responsable del último Gobierno constitucional del reinado de Fernando VII, Ramírez enfatiza su coherencia como ser humano y político activo. Una coherencia que se manifestó antes y después del exilio, cuando como jefe del gobierno siguió con fidelidad la legalidad a pesar de sus dudas acerca de la eficacia de la legislación y, con posterioridad, cuando tuvo que ejercer de zapatero en Somers Town para sobrevivir. Acentúa, en todo caso, una virtud que no se debía precisamente a la debilidad sino a la “fortaleza de su conciencia de Estado”, la misma que compartía, aunque fuera desde posiciones diferentes, con muchos de sus compañeros de infortunio, los cuales, al igual que él, perdieron durante aquel verano del 23 la libertad o la vida.

Son, pues, muchas las razones y motivos que hacen de éste un libro más que recomendable para quienes, ya porque son expertos, ya porque se acercan a este trágico periodo atraídos por el reclamo de una efemérides que se acerca, todavía sin demasiadas algazaras, trabajen directa o indirectamente, cualquiera que sea su especialidad, sobre esta convulsa pero atrayente época. Pero lo es igualmente para todo interesado en el pasado y en el presente.

Estos últimos lectores, para los que tal vez fue principalmente ideada y elaborada la obra, podrían acaso extraer de la lectura, tanto más enriquecedora cuanto más completa, otro tipo de experiencias. Me refiero en concreto a la perspectiva de la Filosofía de la Historia en el sentido hegeliano del término y que, entre nosotros, durante aquel tiempo cultivó, con igual apasionamiento aunque probablemente menos prepotencia, Martínez Marina. Porque por encima, o más allá, de la ciceroniana consideración de la Historia como *magistra vitae* las enseñanzas no dejarán de ser fructíferas pues, en cierto sentido, a pesar -o, precisamente, a causa- de las confrontaciones, traiciones, deslealtades, aciertos y desatinos, la verdad es que de *nobis fabula narratur*.

Fecha de envío / Submission Date: 3/03/2014

Fecha de aceptación / Acceptance Date: 18/04/2014